

EXP-UNC: 0062025/2018

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Vicedirectora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se autorice a la Dra. Guadalupe Reinoso tenga a su cargo el dictado de Metafísica II, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta del Curso de Nivelación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Reinoso se desempeñó en la cátedra Metafísica II, a cargo del dictado, como carga anexa a sus funciones de Directora de la Escuela de Filosofía;

Que se adjunta nota presentada por la Dra. Reinoso, donde presta conformidad, sólo al efecto de garantizar la culminación del recorrido académico de los alumnos que han cursado la materia;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la **Doctora Guadalupe REINOSO**, legajo 80786, cumpla funciones docentes, a cargo del dictado, en la cátedra Metafísica II, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **13 DIC 2018**

RESOLUCIÓN Nº: 1610
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.